

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.471

Miércoles 10 de Junio de 2026

Página 1 de 9

Normas Generales

CVE 2819367

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

APRUEBA PLAN MAESTRO DE EVACUACIÓN Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS
DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Núm. 53.- Santiago, 5 de junio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.525 y las facultades que me confiere el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile.

Considerando:

- Que el estudio denominado “Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de Angol, Región de Araucanía”, contratado por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, fue aprobado mediante Ord. DOH Araucanía N° 1112, de fecha 25 de agosto de 2020.

- Que los planes maestros definen lo que constituye la red primaria de sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias.

Decreto:

Artículo 1°.- Apruébase el Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de Angol, Región de La Araucanía, cuya área de estudio comprende el desarrollo urbano y su proyección futura definida en este Plan Maestro.

Artículo 2°.- Defínase como red primaria del sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias de la ciudad de Angol lo que a continuación se señala: la totalidad de los cauces receptores de los sistemas de drenaje de aguas lluvias definidos en el patrón de drenaje (ríos, esteros y quebradas). Así como los canales abiertos o entubados (existentes, proyectados y sus mejoramientos) y los colectores (existentes y proyectados) con un diámetro equivalente igual o superior a 500 mm, que se encuentran graficados en el siguiente plano:

Plano	Código	Descripción
250	7:313-25-250 1/4	Definición Red Primaria (1/4)
251	7:313-25-251 2/4	Definición Red Primaria (2/4)
252	7:313-25-252 3/4	Definición Red Primaria (3/4)
253	7:313-25-253 4/4	Definición Red Primaria (4/4)

Y que se indican a continuación:

RED PRIMARIA PROYECTADA DE AGUAS LLUVIAS DE ANGOL:

Sistema Pichico (6):

Colectores Existentes:

- Colector Las Torcasas
- Colector Fresia 2
- Lateral 1 Fresia 1
- Colector Fresia 1
- Colector Ongolmo

CVE 2819367

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Mejoramiento Esteros:

- Estero Pichico

Sistema Picoiquen Nor-Poniente (9):

Colectores Existentes:

- Colector Aguirre Cerda 1
- Lateral 1 Ilabaca 2
- Colector Ilabaca 2

Colectores Proyectados:

- Colector Vergara

Sistema Picoiquen Sur-Poniente (10):

Colectores Existentes:

- Colector Aguirre Cerda 2

Sistema Rehue SO (12):

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 99
- Canal 100
- Canal 101
- Canal 102
- Canal 103
- Canal 107
- Canal 108

Sistema Heyermann (13):

Mejoramiento Esteros:

- Estero Heyermann

Colectores Existentes:

- Colector Bunster

Colectores Proyectados:

- Colector Jaraquemada

Canales Proyectados:

- Canal Trasvase Heyermann-Rehue

Sistema Rancagua (14):

Colectores Existentes:

- Lateral 2 Rancagua
- Lateral 3 Rancagua
- Lateral 4 Rancagua

Colectores Propyectados:

- Lateral 1 Rancagua Sur
- Colector Rancagua Parte 1
- Colector Rancagua Sur

Sistema Villa Arboleda (15):

Cauces Existentes:

- Estero Heyermann

Colectores Existentes:

- Colector Las Carmelitas
- Lateral 1 Radal
- Colector Radal

Sistema Decher (16):

Cauces Existentes:

- Estero German Decher

Colectores Existentes:

- Colector Gerraty

Sistema Costanera Rehue (18):

Colectores Existentes:

- Lateral 1 Costanera Rehue
- Colector Costanera Rehue

Colectores Propyectados:

- Lateral Esmeralda
- Colector Esmeralda

Sistema O'Higgins (19A):

Colectores Existentes:

- Lateral 1 José Luis Osorio
- Colector José Luis Osorio

Colectores Propyectados:

- Colector Dilmann Bullock Tramo 2

Sistema Pochochingue (20):

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 2
- Canal 5
- Canal 6
- Canal 7
- Canal 8
- Canal 9
- Canal 1
- Canal 3

- Canal 4
- Canal 10
- Canal 11
- Canal 15
- Canal 16
- Canal 12
- Canal 13
- Canal 14
- Canal 17
- Canal 18
- Canal 19
- Canal 20
- Canal 21
- Canal 22
- Canal 23
- Canal 26
- Canal 28
- Canal 24
- Canal 25
- Canal 27
- Canal 31
- Canal 33
- Canal 34
- Canal 29
- Canal 30
- Canal 32
- Canal 35
- Canal 36

Colectores Proyectados:

- Lateral Purén
- Colector Dieciocho
- Lateral 2 Pochochingue
- Colector Pochochingue

Sistema Isabel Riquelme (21A):

Canales Existentes:

- Canal Isabel Riquelme

Colectores Existentes:

- Colector González Videla
- Colector Jorge Prat

Colectores Proyectados:

- Colector Isabel Riquelme
- Colector Nuevo Isabel Riquelme

Sistema Alemania (21B):

Colectores Proyectados:

- Lateral 1 Alemania
- Lateral 2 Alemania
- Lateral 3 Alemania
- Lateral 4 Alemania
- Colector Alemania

Sistema El Diuco (21C):

Cauces Existentes:

- Estero El Diuco

Colectores Existentes:

- Colector Baviera
- Colector Ruhr
- Colector Rancagua 2
- Colector Rancagua

Colectores Proyectados:

- Lateral 1 Campo de Marte
- Lateral 2 Campo de Marte
- Colector Rancagua Norte
- Colector Los Rieles
- Colector Dillmann Bullock Tramo 1
- Colector Campo de Marte
- Colector Dillmann Bullock Tramo 4
- Colector El Diuco

Sistema Vergara Sur-Poniente (22):

Colectores Existentes:

- Lateral 1 Ilabaca
- Colector Ilabaca
- Colector Colima
- Lateral 1 Valparaíso
- Colector Valparaíso
- Lateral 1 Maiterrehue
- Colector Maiterrehue
- Colector Pichipehuen

Colectores Proyectados:

- Colector Colima

Sistema Vergara Nor-Oriente 1 (23A):

Colectores Proyectados:

- Colector Bio Bio

Sistema Vergara Nor-Oriente 2 (23B):

Colectores Proyectados:

- Colector Panimávida

Sistema Vergara Nor-Oriente 3 (23C):

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 51
- Canal 52
- Canal 53

Sistema Vergara Nor-Poniente 1 (24):

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 39
- Canal 38
- Canal 40
- Canal 42
- Canal 45
- Canal 46
- Canal 48
- Canal 49
- Canal 37
- Canal 41
- Canal 43
- Canal 44
- Canal 47
- Canal 50

Colectores Existentes:

- Colector Los Alpes

Sistema Tilao (28):

Canales proyectados:

- Canal Revestido Tilao

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 81
- Canal 82
- Canal 75

Colectores Proyectados:

- Túnel Tilao
- Colector Tilao

Sistema Bullock (30A):

Colectores Proyectados:

- Colector Dillmann Bullock Tramo 3

Sistema Huequén 6 (30B):

Colectores Existentes:

- Colector Quino

Colectores Proyectados:

- Colector Calle Uno

Sistema Las Camelias (32):

Colectores Existentes:

- Colector O'Higgins 2
- Colector Las Camelias
- Colector Juan Field

Cauces Existentes:

- Estero Las Camelias

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 77
- Canal 78
- Canal 79

Colectores Proyectados:

- Colector Austria
- Colector Sallato

Sistema Jerusalén (35A):

Colectores Existentes:

- Colector O'Higgins 1

Canales proyectados:

- Canal Revestido Uruguay

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 80

Colectores Proyectados:

- Colector Jerusalén

Sistema Las Diucas (35B):

Canales Existentes:

- Canal Las Diucas

Colectores Existentes:

- Colector Cancún
- Lateral 1 Bunster 2
- Colector Bunster 2
- Lateral 5 O'Higgins 1
- Colector O'Higgins 1

Mejoramiento Canales Existentes:

- Canal Las Diucas

Canales Proyectados:

- Canal Revestido Cancún
- Canal Revestido Acapulco
- Nuevo Colector Canal Las Diucas

Mejoramiento Quebradas:

- Canal 83
- Canal 84
- Canal 85

- Canal 88
- Canal 89

Colectores Proyectados:

- Colector Brasil Tramo 2
- Colector Brasil Tramo 1

Sistema Huelquén Poniente 1 (36):

Colectores Existentes:

- Colector General Bonilla 2

Colectores Proyectados:

- Colector Juan Robles

Sistema Los Confines (50):

Colectores Existentes:

- Lateral 3 Los Confines
- Lateral 1 Los Confines
- Colector Los Confines

Colectores Proyectados:

- Colector Perales

Artículo 3°.- La ubicación y dimensiones de las obras proyectadas en el estudio del Plan Maestro podrán ser modificados por la Dirección de Obras Hidráulicas, mediante estudios posteriores. Las modificaciones que se produzcan en la red primaria debido a los estudios mencionados, deberán ser aprobadas mediante resolución exenta emanada de la Dirección de Obras Hidráulicas. Una vez aprobadas las modificaciones se deberán adecuar los planos citados en el artículo 2° en lo que corresponda y deberán ser archivados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del presente decreto.

Artículo 4°.- En caso de proyectarse a futuro, dentro del área de estudio del Plan Maestro, desarrollos urbanos no considerados en el mismo, el desarrollador presentará el respectivo proyecto de evacuación y drenaje de aguas lluvias a la Dirección de Obras Hidráulicas, la que con estos antecedentes completará la definición de la red primaria, en base a los criterios previstos en el respectivo Plan Maestro, y dictará una resolución exenta adecuando, en lo que corresponda, los planos pertinentes, los que serán archivados en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 5°.- Para el buen funcionamiento de la red primaria y entendiendo el sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias como un sistema integral, el diseño de la red secundaria del sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias de Angol, deberá ser concordante con la planificación definida en el Plan Maestro, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 letra g) del DL 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, modificado posteriormente por la ley N° 19.525, de 1997.

Cuando así lo justifiquen razones de carácter técnico, se podrán hacer modificaciones a la planificación definida en el Plan Maestro, las que deberán ser aprobadas por resolución exenta emanada de la Dirección de Obras Hidráulicas. Una vez aprobadas las modificaciones se deberá adecuar el plano citado en el artículo 2° en lo que corresponda y deberá ser archivado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del presente decreto.

Artículo 6°.- Un ejemplar del documento denominado “Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de Angol, Región de Araucanía” quedará archivado en el Centro de Informaciones de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas para su consulta por terceros interesados en su estudio.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.

